

Ginebra (Suiza), 17-22 de noviembre de 2025

Punto 6.1 del orden del día provisional

FCTC/COP/11/12

11 de julio de 2025

Informes sobre la ejecución y los progresos realizados

Informe de la Secretaría del Convenio

Finalidad del documento

En este informe se somete a la consideración de la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) la siguiente información:

- a) el informe sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto correspondiente al ejercicio 2022-2023 (parte I y los anexos 1 y 2, que se encuentran inmediatamente después del informe);
- b) el informe provisional sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto correspondiente al ejercicio 2024-2025 (parte II y los anexos 3 y 4, que se encuentran inmediatamente después del informe); y
- c) la Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2030 (parte III).

Intervención de la Conferencia de las Partes

Se invita a la COP a tomar nota de los informes sobre la ejecución y los progresos realizados correspondientes a los periodos sobre los que se informa, así como de la actualización sobre los progresos realizados con respecto a la Estrategia Mundial.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Todos los ODS; en particular, el ODS 3 y la meta 3.a.

Punto conexo del plan de trabajo y presupuesto: Ninguno.

Otras repercusiones financieras que no consten en el plan de trabajo y presupuesto: Ninguna.

Documentación conexas: FCTC/COP10(3), FCTC/COP10(25), FCTC/COP/10/INF.DOC./1 Rev.1, FCTC/COP9(7) y FCTC/COP/9/INF.DOC./1.

Parte I. Informe sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para 2022-2023 (1 de enero de 2022-31 de diciembre de 2023)

Antecedentes

1. El presente informe incluye información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría del Convenio entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 con objeto de apoyar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS). El documento sigue la estructura del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023, adoptado en la novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP9) en el CMCT de la OMS en virtud de la decisión FCTC/COP9(7), y está en consonancia con la Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025, adoptada en virtud de la decisión FCTC/COP8(16) y ampliada hasta 2030 conforme a la decisión FCTC/COP10(15).
2. El estado certificado de ingresos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 figura en el anexo 1, que se presenta inmediatamente después del informe contenido en la parte I del presente documento. En el anexo 2, que se encuentra también después del informe, se detallan los costos y los gastos de las actividades correspondientes al periodo abarcado por el informe.

Objetivo estratégico 1.1. Conceder prioridad a la adopción de medidas que contribuyan a acelerar la aplicación del CMCT de la OMS, incluidas fórmulas eficaces de asistencia técnica y financiera que apoyen a las Partes en los ámbitos de actuación prioritaria definidos

Asistencia directa a las Partes

3. La Secretaría del Convenio ofreció apoyo intensivo a través del proyecto FCTC 2030, financiado por Australia, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a 17 Partes que reúnen las condiciones para recibir asistencia oficial para el desarrollo. Guiada por los objetivos de dicho proyecto y de la Estrategia Mundial, la Secretaría ayudó a esos países beneficiarios a definir sus prioridades y planes de trabajo para aplicar el Convenio, y colaboró estrechamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los centros de intercambio de conocimientos del Convenio y otros expertos a fin de ofrecer asistencia técnica, apoyo financiero y respaldo político para apoyar a los países en la ejecución de sus planes de trabajo.
4. El 31 de marzo de 2022 concluyó formalmente el proyecto FCTC 2030 en los países de la fase 1. El 11 de mayo de ese año, la Secretaría del Convenio participó en un acto celebrado en Colombia para clausurar formalmente este proyecto. Además, efectuó misiones de evaluación de necesidades en Ghana durante la semana del 12 de septiembre de 2022, en Mozambique del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023, en Tailandia del 12 al 16 de junio de 2023, en Angola del 21 al 25 de agosto de 2023 y en el Yemen del 29 al 30 de agosto de 2023. Asimismo, se llevaron a cabo misiones de apoyo técnico en Fiji (del 15 al 18 de noviembre de 2022), la República Democrática Popular Lao (del 16 al 18 de noviembre de 2022), la República Unida de Tanzania (del 12 al 16 de diciembre de 2022), Mongolia (del 30 de enero al 4 de febrero de 2023), Surinam (del 30 de julio al 4 de agosto de 2023) y Panamá (los días 8 y 9 de agosto de 2023).

5. Del 4 al 6 de septiembre de 2023 se celebró en Budva (Montenegro) una reunión anual del proyecto FCTC 2030 a la que asistieron 39 representantes de 27 Partes en el Convenio, así como de la sociedad civil, la OMS, el PNUD y expertos en control del tabaco que prestaron apoyo al evento. Se invitó a los países participantes en todas las fases (1, 2 y 3) del proyecto FCTC 2030. Aunque la mayoría de los asistentes acudieron en persona, algunos, entre ellos personal de las oficinas de la OMS en los países, lo hicieron por medios virtuales. Durante la reunión se produjo un vídeo sobre el proyecto.¹

Objetivo estratégico 1.2. Fortalecer los sistemas para recopilar e intercambiar con regularidad enseñanzas y datos empíricos sobre medios nuevos, innovadores y eficaces que permitan aplicar medidas de control del tabaco

Asistencia a las Partes por medio del intercambio de enseñanzas y datos empíricos mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

6. A través del proyecto FCTC 2030, la Secretaría del Convenio siguió promoviendo y facilitando la participación en la cooperación Sur-Sur y triangular para respaldar la aplicación del Convenio. En 2022 se facilitó esta cooperación entre el Brasil y Mozambique gracias al proyecto y, tras una misión de evaluación de necesidades realizada en Angola en agosto de 2023, el Brasil se comprometió a brindar asistencia técnica a este país en diversos temas, de acuerdo con las necesidades detectadas.

Asistencia a las Partes por medio de la formación, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y el establecimiento de redes

7. La Secretaría del Convenio organizó actividades de creación de capacidad, entre ellas: 1) un taller sobre la tributación del tabaco del 14 al 18 de marzo de 2022, impartido en colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre Tributación del Tabaco, al que asistieron 200 participantes de más de 80 países, y 2) dos talleres sobre comunicación estratégica para la aplicación del Convenio, celebrados del 23 al 24 de marzo y del 5 al 6 de abril de 2022, con la participación de más de 460 personas de más de 80 países.

8. La Secretaría del Convenio, en colaboración con la OMS, prestó apoyo para la preparación de: 1) una actualización del curso virtual de la Oficina Regional de la OMS para las Américas titulado «Tabaco y salud pública: de la teoría a la práctica»; 2) un curso de aprendizaje electrónico sobre la aplicación de la legislación sobre el control del tabaco con la Oficina Regional de la OMS para Europa, y 3) un taller sobre la aplicación de impuestos a productos nocivos para la salud y otras medidas fiscales destinadas a prevenir las enfermedades no transmisibles (ENT) en el Pacífico, el cual se celebró en Nadi (Fiji) del 15 al 18 de noviembre de 2022.

9. Además, la Secretaría del Convenio prestó apoyo a la Oficina Regional de la OMS para Europa e la organización de: 1) un taller técnico sobre empaquetado neutro del tabaco dirigido a los países de la Unión Económica Euroasiática, celebrado en Ereván (Armenia) el 30 de junio de 2023; y 2) un taller técnico sobre legislación y control del tabaco en Europa, que tuvo lugar en Oslo (Noruega) los días 18 y 19 de diciembre del mismo año.

¹ [The FCTC 2030 project](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

10. A través del proyecto FCTC 2030, la Secretaría del Convenio, en colaboración con la OMS, organizó un taller sobre la tributación del tabaco para Túnez los días 13 y 14 de octubre de 2022. El 28 de noviembre del mismo año, en colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre Tributación del Tabaco, organizó un taller virtual acerca del mismo tema, en esa ocasión para Mongolia.
11. En una ceremonia presencial, celebrada el 5 de julio de 2022 en París (Francia), se presentó el Centro de Intercambio de Conocimientos del CMCT de la OMS sobre Sensibilización Pública (en relación con el artículo 12), albergado por Santé publique France. Se trata del noveno centro de intercambio de conocimientos sobre el Convenio.
12. Los responsables de los centros de intercambio de conocimientos de la Secretaría del Convenio celebraron una reunión virtual el 30 de septiembre de 2022 y una reunión presencial del 25 al 27 de septiembre de 2023 en Helsinki (Finlandia) para debatir cuestiones relacionadas con su funcionamiento y su coordinación con la Secretaría y las Partes. Todos los centros recibieron formación sobre el uso de la nueva plataforma en línea que alberga sus sitios,² y las nuevas páginas contienen información sobre la labor de los centros. Además, el 12 de diciembre de 2022 se organizó una sesión formativa para los centros sobre las normas de estilo de la OMS.
13. Los días 13 y 14 de diciembre de 2022, el Centro de Intercambio de Conocimientos del CMCT de la OMS para el Artículo 5.3, en colaboración con la Secretaría del Convenio, organizó un taller en línea de creación de capacidad sobre la aplicación más eficaz de determinadas recomendaciones contenidas en las directrices para aplicar dicho artículo, que fueron adoptadas en 2008 por la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio.
14. Previa solicitud, la Secretaría del Convenio ha seguido facilitando el uso de advertencias gráficas de salud por las Partes y entre ellas, en particular mediante el intercambio de imágenes procedentes de las bases de datos pertinentes.

Asistencia a las Partes por medio de la elaboración de conjuntos de herramientas, manuales y publicaciones

15. La Secretaría del Convenio finalizó la publicación *Implementation practices in smokeless tobacco control*³ y el 6 de octubre de 2022 organizó un seminario en línea para presentarla.
16. En abril de 2023, la Secretaría del Convenio presentó en un seminario en línea la publicación *Integración de la aplicación del CMCT de la OMS en la prevención y control de las enfermedades no transmisibles*.⁴
17. En diciembre de 2023, la Secretaría del Convenio y el PNUD publicaron conjuntamente el documento *Strengthening tobacco control in the wake of COVID-19*.⁵

² [WHO FCTC Knowledge Hubs](#) (consultado el 6 de junio 2025).

³ [Implementation practices in smokeless tobacco control](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2022 (consultado el 6 de junio de 2025).

⁴ [Integración de la aplicación del CMCT de la OMS en la prevención y control de las enfermedades no transmisibles](#). Ginebra, Secretaría del CMCT de la OMS, 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵ [Strengthening tobacco control in the wake of COVID-19](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

18. En colaboración con el PNUD, la Secretaría del Convenio publicó argumentarios del Convenio en favor de la inversión en el control del tabaco para 18 Partes.⁶

19. En la segunda reunión de la Mesa, la Secretaría del Convenio presentó el funcionamiento de la base de datos de expertos e instituciones que, si las Partes lo solicitan, pueden facilitar asistencia técnica acerca de la responsabilidad de la industria tabacalera (en relación con la decisión FCTC/COP8(18)), y está aplicando los ajustes propuestos que acordó la Mesa en dicha reunión. Se ha empezado a elaborar una plataforma digital con información proporcionada por las Partes sobre expertos e instituciones que podrían prestar apoyo a estas para aplicar el artículo 19 del Convenio, que se incorporará en la nueva sección «Plataformas de coordinación» del sitio del Convenio.⁷

Asistencia a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y en la elaboración de informes sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio

20. El 26 de mayo de 2022 se envió una nota verbal (CS/NV/22/06) a todas las Partes en el Convenio para anunciarles el ciclo de presentación de informes correspondiente a 2023 y solicitarles que comunicaran cualquier cambio relativo a sus puntos focales técnicos. El 28 de noviembre del mismo año se organizó una sesión informativa para las Partes sobre detalles prácticos relacionados con la preparación de la presentación de los informes sobre la aplicación del Convenio en el ciclo de 2023.⁸ Con ese motivo, se actualizaron el instrumento pertinente de presentación de informes y las instrucciones paso a paso que lo acompañan, a fin de usarlos en ese ciclo.

21. En noviembre de 2023 se publicó el informe de 2023 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio, que es el décimo de una serie de informes elaborados desde su entrada en vigor.

22. Se inició la migración de la base de datos sobre la aplicación del Convenio, que también contiene los informes sobre la aplicación del Convenio presentados a la Secretaría de este por las Partes, así como otras informaciones enviadas por ellas, desde el sitio «untobaccocontrol.org» (que ha dejado de funcionar) a la nueva sección «Plataformas de coordinación» del sitio del Convenio,⁹ que ahora se aloja en el servidor de la OMS.

23. La Secretaría del Convenio ha trabajado para seguir desarrollando y mejorando el sistema de presentación de informes del Convenio, con especial atención a la mejora de la calidad de los datos recopilados. A este respecto, se preparó un informe sobre la cuestión para la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP10). Como parte de este proceso, la Secretaría colaboró con la OMS y con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para examinar el acceso a los datos relacionados con la lucha contra el tabaco y el intercambio de datos. Además, en junio de 2023 organizó una reunión de partes interesadas para recabar sus opiniones sobre la estructura y el contenido del nuevo instrumento y sobre el proceso de presentación de informes previsto.

⁶ [Casos de inversión en el CMCT de la OMS](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁷ [Database of experts and institutions for implementation of Article 19 \(Liability\) of the WHO FCTC](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁸ [Information session on the 2023 reporting cycle under the WHO FCTC](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁹ [Plataformas de coordinación del CMCT de la OMS](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

Objetivo estratégico 2.1. Movilizar a los asociados internacionales, intergubernamentales y para el desarrollo, a fin de que integren el CMCT de la OMS en su labor y/o en sus respuestas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Promover la cooperación internacional, en particular con las organizaciones intergubernamentales (OIG) con condición de observadoras en la COP

24. La Secretaría del Convenio presentó su informe *Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco* a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en 2022, en el cual se destacan los resultados de la COP9 y de la segunda sesión de la Reunión de las Partes (MOP2) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco.¹⁰ Durante su presencia en dicha Asamblea, mantuvo conversaciones con las Partes en el Convenio y en el Protocolo a través de varias reuniones de alto nivel.

25. La Secretaría del Convenio siguió cooperando estrechamente con la OMS para promover la labor sinérgica entre ambas entidades, por ejemplo, mediante el fortalecimiento de la colaboración con el Departamento de Promoción de la Salud y el Departamento de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salud de la OMS, así como con su Equipo de Género, Equidad y Derechos Humanos, sus oficinas regionales y su Oficina en las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos de América). Además, participó en el Grupo de Trabajo técnico de la OMS sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

26. La Secretaría del Convenio asistió a la segunda reunión del Grupo ministerial de alto nivel sobre el control del tabaco y los productos emergentes de tabaco y nicotina en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS, que se celebró por medios virtuales el 10 de octubre de 2022.

27. En ese año tuvieron lugar también reuniones bilaterales con la Organización Mundial de Aduanas en marzo y agosto; con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el PNUD, en junio; y con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Unión Aduanera de África Meridional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en agosto.

28. Junto con el PNUMA, la Secretaría del Convenio puso en marcha la campaña «Mares Limpios» para concienciar sobre el problema de la contaminación por plásticos en los filtros de cigarrillos,¹¹ y lanzó asimismo una campaña más amplia centrada en el tabaco y el medio ambiente,¹² en consonancia con el tema del Día Mundial Sin Tabaco 2022. El 10 de junio de ese año, durante las reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo celebradas en Ginebra (Suiza), la Secretaría organizó un evento paralelo en colaboración con la OMS que trató sobre la amenaza para el medio ambiente que representan los desechos de los productos de tabaco.¹³ Además, los días 7 y 8 de julio de ese año participó en la Conferencia Europea sobre el Control del Tabaco de la Red Europea para la Prevención del

¹⁰ [Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco](#). Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2024 (consultado el 6 de junio de 2025).

¹¹ [Tobacco has a negative impact on the environment](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

¹² [World No Tobacco Day 2022 – Tobacco is impacting your health, and the future of our planet](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

¹³ [Tobacco product waste: a threat to the environment](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

Tabaquismo y el Tabaco y organizó una sesión sobre el control del tabaco como medida para proteger el medio ambiente. El 17 de noviembre, organizó un evento paralelo en el Pabellón de los ODS de la 27.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP27), celebrada en Sharm el-Sheij (Egipto), en el que se pusieron de relieve las repercusiones del tabaco en el medio ambiente. Asimismo, fue invitada a intervenir en un evento paralelo en la Zona Verde del Foro Mundial de la Juventud de la CP27, organizado por la Oficina de la OMS en Egipto, y en otro evento paralelo en el Pabellón de Türkiye de la CP27 organizado por la Sociedad de la Media Luna Verde de ese país.

29. La Secretaría del Convenio participó en el segundo y el tercer periodo de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino.

30. La Secretaría del Convenio incluyó una sección sobre el Convenio y el Protocolo en la publicación de la Organización Mundial del Comercio titulada *International export regulations and controls: Navigating the global framework beyond WTO rules*, que se presentó en septiembre de 2023.¹⁴

31. En el marco de las Naciones Unidas, la Secretaría del Convenio presentó un texto ante el Comité en Cuestiones de Tributación para contribuir al informe del Secretario General sobre la promoción de una cooperación fiscal internacional inclusiva y eficaz en las Naciones Unidas, que se examinó en el 78.º periodo de sesiones de la Asamblea General en noviembre de 2023.

Coordinación con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las ENT (UNIATF) y promoción de la agenda mundial general contra las ENT

32. La Secretaría del Convenio continuó colaborando activamente con el UNIATF a través del Grupo de Trabajo Temático sobre el Control del Tabaco, y contribuyó, en calidad de miembro, a las reuniones 18.ª y 19.ª de dicha entidad, celebradas del 29 al 31 de marzo y del 1 al 3 de noviembre de 2022, así como a las reuniones 20.ª y 21.ª, que tuvieron lugar del 8 al 10 de marzo y del 10 al 12 de octubre de 2023. La Secretaría elaboró un conjunto de herramientas para el artículo 17 del Convenio,¹⁵ que se presentó en noviembre de 2023, y un vídeo sobre el artículo 5.3.¹⁶ Además, colaboró con la red horizontal interna de la OMS para la adopción de medidas colectivas destinadas a ayudar a los países a acelerar la transformación estructural para alcanzar la meta 3.4 de los ODS (Red WIN/ENT de la OMS), así como con el Mecanismo de Coordinación Mundial de la OMS sobre la Prevención y el Control de las ENT. Como parte del UNIATF, siguió abogando por la prohibición de fumar en las instalaciones de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución de la Asamblea General sobre esta cuestión (A/RES/63/8), el llamado del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas a la coherencia en la labor de control del tabaco a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (resolución E/RES/2012/4) y la carta enviada en 2021

¹⁴ [International export regulations and controls: navigating the global framework beyond WTO rules](#). Geneva: World Trade Organization; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

¹⁵ [Launch of Toolkit for Article 17 of the WHO Framework Convention on Tobacco Control](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

¹⁶ [Smoke and mirrors: Tobacco industry and its relationship with the United Nations Sustainable Development Goals](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

por el Director General de la OMS a 50 jefes de organismos de las Naciones Unidas, animándoles a seguir el ejemplo de la OMS y prohibir fumar en sus espacios.

33. La Secretaría del Convenio participó en otras actividades coordinadas por la OMS para promover la prevención y el control de las ENT a nivel mundial. También entabló colaboración con personal de la OMS y realizó aportaciones, en el marco de un grupo de trabajo específico, a la actualización del apéndice 3 del Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030, que se presentó a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2022.

Actividades de apoyo a la meta 3.a del ODS 3

34. El 17 de noviembre de 2022, la Secretaría del Convenio organizó un seminario en línea¹⁷ acerca de la inclusión de la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios de las Partes y de la Guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre la inclusión de esa meta en los exámenes nacionales voluntarios.¹⁸ En dicho seminario se informó también a las Partes de las novedades relativas a ese tema y se presentaron ejemplos aportados por las Partes sobre el modo de hacer referencia a la meta 3.a en esos exámenes.

35. La Secretaría del Convenio brindó apoyo a la intervención del Presidente de la COP en el marco de la revisión temática del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2022 en torno al tema «Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible».

36. En octubre de 2023, la Secretaría del Convenio participó en el 14.º Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDGs), que se organizó en Copenhague (Dinamarca). Esta plataforma se está utilizando para colaborar con los equipos estadísticos de diversos organismos de las Naciones Unidas y las partes representadas en dicho Grupo.

Plan de comunicaciones sobre la Estrategia Mundial

37. Se creó una página dedicada a la Estrategia Mundial en el sitio del Convenio, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y se difundieron contenidos en las redes sociales para darla a conocer. La Secretaría del Convenio produjo vídeos sobre el artículo 5.3, el modelo de políticas dirigido a los organismos del sistema de las Naciones Unidas para evitar la interferencia de la industria tabacalera¹⁹ y el vigésimo aniversario de la adopción del Convenio.²⁰

¹⁷ [Showcasing SDG Target 3.a in Parties' Voluntary National Reviews](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

¹⁸ [Guide for WHO FCTC Parties on including SDG Target 3.a in voluntary national reviews](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2021 (consultado el 6 de junio de 2025).

¹⁹ [Model Policy for Agencies of the United Nations System on Preventing Tobacco Industry Interference](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

²⁰ [20th anniversary of the adoption of the WHO Framework Convention on Tobacco Control](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

38. En el marco del vigésimo aniversario, la Secretaría del Convenio se puso en contacto con la Dra. Gro Harlem Brundtland, Exdirectora General de la OMS, para invitarla a participar en la campaña. Además, coorganizó una mesa redonda estratégica sobre este tema durante la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en 2023.²¹

39. Se introdujeron mejoras en la plataforma de coordinación dedicada al Convenio, que recopila recursos técnicos y herramientas para ayudar a las Partes a aplicarlo. Actualmente, la plataforma cuenta con un tablón de anuncios, un espacio para que las Partes soliciten y ofrezcan asistencia, páginas para los centros de intercambio de conocimientos de la Secretaría del Convenio y bases de datos con recursos e información sobre áreas específicas de este. En noviembre de 2023, la Secretaría del Convenio presentó el Centro de Información sobre Publicidad, Promoción y Patrocinio Transfronterizos del Tabaco²² y, en los próximos meses, se irán publicando en el sitio otras bases de datos.

40. El sitio del Convenio se ha actualizado de forma continua en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se han promovido sus cuentas en las redes sociales X (antes Twitter), Facebook y YouTube. Además, la Jefa de la Secretaría del Convenio ha concedido entrevistas a medios de comunicación para explicar la función y las políticas de la Secretaría, ha escrito varios artículos y editoriales para promover el Convenio, ha intervenido como ponente en seminarios en línea y ha moderado algunos de ellos. Asimismo, se ha contratado a un experto en arquitectura de la información en línea para formular recomendaciones orientadas a mejorar la facilidad de uso del sitio.

41. La Secretaría del Convenio ha creado una fototeca, similar a la de la OMS, a fin de poner a disposición un archivo digital de fotografías sobre la historia del Convenio.

Objetivo estratégico 2.2. Favorecer y aprovechar las contribuciones de las partes interesadas externas, en particular, la sociedad civil, para alcanzar los objetivos del Convenio

Promover la cooperación internacional, en particular con las organizaciones no gubernamentales (ONG) con condición de observadoras en la COP

42. El 29 de junio y el 8 de diciembre de 2022, la Secretaría del Convenio organizó reuniones virtuales con ONG que tenían la condición de observadoras en la COP y en la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo con el propósito de reforzar la cooperación e incrementar la colaboración para aplicar el Convenio. En mayo de 2023 se organizó una sesión informativa sobre la COP10 para ONG observadoras.

²¹ [Celebrating the 20th anniversary of the adoption of the WHO FCTC – a fit-for-purpose life-saving treaty](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

²² [Launch of the WHO FCTC Information Hub on cross-border tobacco advertising, promotion and sponsorship](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

Objetivo estratégico 3.1. Mejorar los mecanismos de gobernanza y administrativos del CMCT de la OMS para garantizar que todas las actividades relacionadas con el Convenio emprendidas sean prioritarias, eficaces y sostenibles, y estén alejadas de toda influencia de la industria tabacalera

43. El plan de trabajo y presupuesto de la COP para 2022-2023 está plenamente armonizado con la Estrategia Mundial.

44. Entre mayo de 2019 y octubre de 2020 se completó la labor relativa al Mecanismo de Examen de la Aplicación del CMCT de la OMS, y se preparó un informe para presentarlo a la COP10, a fin de que las Partes lo examinaran.

Objetivo estratégico 3.2. Apoyar y alentar a las Partes en su esfuerzo por eliminar los obstáculos a las actividades nacionales de control del tabaco

45. La Jefa de la Secretaría del Convenio siguió colaborando con las Partes para recabar apoyo político a la aplicación del Convenio a alto nivel. Por ejemplo, durante la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud, mantuvo conversaciones bilaterales estratégicas con 10 Partes; en mayo de 2022 realizó una misión de alto nivel a Kazajstán y, en junio del mismo año, otra misión a la Región de las Américas de la OMS. En 2023, participó en una mesa redonda de alto nivel de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos de América) y efectuó misiones de alto nivel a Kenya, Malasia, Mauricio, Montenegro, Senegal y Tailandia.

Artículo 5.3 del CMCT de la OMS

46. La Secretaría del Convenio promovió la adopción, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, del modelo de políticas dirigido a sus organismos para evitar la interferencia de la industria tabacalera mediante la labor del UNIATF. Asimismo, ha establecido y coordinado una Red de Alerta frente a la Involucración de la Industria Tabacalera en el seno del UNIATF con el fin de alertar a las entidades de las Naciones Unidas sobre posibles vínculos con dicha industria en eventos de las Naciones Unidas y en otros foros, así como de prestarles asistencia para abordar y seguir previniendo estas situaciones.

47. En diciembre de 2022, en colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos para el artículo 5.3 del Convenio, la Secretaría del Convenio organizó un taller virtual para las Partes, como se menciona en el párrafo 18.

48. De conformidad con la decisión FCTC/COP8(18), la Secretaría del Convenio siguió colaborando con dicho Centro con miras a establecer una base de datos de recursos sobre la injerencia de la industria tabacalera.

49. Varias Partes que reciben apoyo a través del proyecto FCTC 2030 han incluido la aplicación del artículo 5.3 del Convenio como esfera prioritaria en sus programas de trabajo. Se ha movilizado asistencia técnica, incluso a través de dicho proyecto, para apoyar la inclusión de ese artículo en las legislaciones nacionales y la formulación de códigos de conducta para funcionarios públicos.

Objetivo operacional 1 Financiación sostenible – Gestionar las finanzas del Convenio para maximizar su eficiencia y eficacia y encontrar nuevas fuentes de ingresos que apoyen las actividades de aplicación del CMCT de la OMS

50. La Secretaría del Convenio siguió trabajando para recaudar las contribuciones señaladas y se puso en contacto con las Partes con el fin de saldar los atrasos en el pago. En el sitio del Convenio se publicó periódicamente información actualizada al respecto. En el documento FCTC/COP/10/19 Rev.1 se ofrece más información sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para recaudar las contribuciones señaladas en el periodo sobre el que se informa.

51. Se envió una nota verbal a todas las Partes en el Convenio (CS/NV/23/25) para informarles de la escala de contribuciones correspondiente al ejercicio 2024-2025.

52. La Secretaría del Convenio ha elaborado una estrategia integral de recaudación de fondos para orientar sus actividades en esta materia mediante la colaboración con donantes y asociados. Se movilizaron contribuciones extrapresupuestarias del Canadá, Panamá y el Reino de los Países Bajos. En el sitio del Convenio se ha habilitado una página específica para visibilizar más a los donantes.²³

53. Se ha concluido el establecimiento del indicador de la Estrategia Mundial sobre el déficit de financiación mundial para la aplicación del Convenio mediante la elaboración de un método y el cálculo de dicho déficit²⁴ y se preparó la publicación *The Global Case for Investment in Tobacco Control*.²⁵

Fondo de Inversión del CMCT de la OMS

54. En las decisiones FCTC/COP9(13) y FCTC/MOP2(8), la COP y la MOP aprobaron la puesta en marcha de los Fondos de Inversión del CMCT de la OMS y del Protocolo, respectivamente. Se solicitó a la Secretaría del Convenio que adoptara las medidas necesarias para activar ambos Fondos con carácter prioritario y que colaborara con la OMS y el Banco Mundial (en su calidad de administrador fiduciario), bajo la orientación de las Mesas, para hacerlos operativos, lo que incluía la constitución de sus respectivos comités de supervisión.

55. La Secretaría del Convenio informó sobre los progresos relativos a ambos Fondos en la segunda y la tercera reuniones conjuntas de la Mesa elegida en la novena sesión de la COP (COP9) y de la Mesa elegida en el segundo periodo de sesiones de la MOP (MOP2). En la segunda reunión conjunta, la Secretaría subrayó la necesidad de generar sinergias entre ambos Fondos. Las Mesas tomaron nota de los progresos realizados y pidieron a la Secretaría que pusiera en marcha de los Fondos y que siguiera buscando candidatos para integrar un único comité de supervisión que sirviera a ambos, con el fin de activarlos sin demora.

56. Asimismo, bajo la orientación de la Mesa, la Secretaría del Convenio elaboró un proyecto de decisión, que se recomendó para su examen y adopción por la COP y la MOP, como parte de los informes sobre los Fondos de Inversión presentados a la COP10 y al tercer periodo de sesiones de

²³ [Donantes y asociados](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

²⁴ [The Global Tobacco Control Funding Gap](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

²⁵ [The Global Case for Investment in Tobacco Control](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

la MOP (MOP3). En los documentos FCTC/COP/10/18 y FCTC/MOP/3/11, la Secretaría informó sobre los avances realizados con respecto a los Fondos en el periodo 2022-2023.

57. La Secretaría del Convenio continuó colaborando con el Banco Mundial en su función de administrador fiduciario de los Fondos. El Banco Mundial había terminado la modelización inicial de posibles estrategias de inversión para los Fondos destinadas a respaldar el rendimiento de la inversión propuesto del 4,5 %.

58. La Secretaría del Convenio continuó estableciendo contactos con posibles inversores del Fondo de Inversión, lo que incluyó un proceso de búsqueda de inversores. La búsqueda de inversores se limitó a las Partes en la COP y la MOP.

Objetivo operacional 2 Eficacia operacional – Promover el funcionamiento óptimo de la Conferencia de las Partes y la capacidad de la Secretaría del Convenio para prestar apoyo a la COP y a las Partes en la aplicación, las labores de vigilancia y la presentación de informes

Gobernanza (disposiciones previas a la COP y Conferencia de las Partes)

59. El 3 de febrero de 2022 se celebró una reunión de orientación para las Mesas elegidas en la COP9 y el MOP2.

60. Los días 25 y 26 de abril y 24 y 25 de noviembre de 2022 se celebraron la primera y la segunda reuniones de la Mesa elegida por la COP9. La tercera reunión de esa Mesa tuvo lugar los días 27 y 28 de marzo de 2023, y la cuarta se celebró el 22 de noviembre del mismo año, por medios virtuales.

61. Del 4 al 8 de abril de 2022, la Secretaría del Convenio realizó su primera visita a Panamá, país anfitrión de la COP10 y la MOP3, con el fin de inspeccionar el lugar de celebración y tratar con el Gobierno panameño las cuestiones logísticas relacionadas con la organización de las sesiones. Del 13 al 18 de noviembre de ese año se llevó a cabo la segunda visita, durante la cual se firmó con el Ministerio de Salud de Panamá el acuerdo de acogida de ambos eventos. Del 10 al 14 de julio de 2023 se efectuó una tercera visita para seguir abordando aspectos logísticos con el país anfitrión.

62. Se organizaron reuniones regionales preparatorias (previas a la COP) en las seis regiones de la OMS, todas ellas presenciales, salvo la celebrada en la Región de Europa de la OMS, que se llevó a cabo por medios virtuales.

63. Como consecuencia de la situación de seguridad en Panamá, se pospusieron las fechas inicialmente previstas para la COP10. La COP abrió su 10.^a reunión mediante una sesión virtual *de minimis* los días 23 y 24 de noviembre de 2023 y la reanudó con una sesión presencial en Panamá, que se celebró del 5 al 10 de febrero de 2024. A la sesión *de minimis* asistieron representantes de 158 Partes en el Convenio, representantes de dos Estados que no eran Partes, cinco organizaciones intergubernamentales internacionales (OIG) y 17 organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas como observadoras.

64. La Jefa de la Secretaría del Convenio continuó promoviendo el desarrollo del personal y destacando la necesidad de transparencia, al tiempo que fomentó la rendición de cuentas y un entorno de trabajo positivo. La Secretaría se ha asegurado de que la planificación presupuestaria se ajuste a la planificación de los recursos humanos y de que los puestos se cubran y se prorroguen puntualmente.

Anexo 1

Estado certificado de ingresos y gastos correspondientes al periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023 (en USD)



Secretariat of the WHO Framework Convention on Tobacco Control (FCTC) –
Conference of the Parties (COP)

Statement of Income and Expenditure as at 31 December 2023
(expressed in US dollars)

Opening Balance 1 January 2022		13,350,687
Revenue		
FCTC Assessed Contributions	8,801,093	
Voluntary Contributions	6,808,240	
	Total Revenue	15,609,333
Expenditure (details attached - page 2)		
2022-2023		16,470,316
Fund balance at 31 December 2023		<u>12,489,704</u>
Less:		
Receivable from AC prior biennia (2006-2021)		(733,457)
Reserve for non-payment 2022-2023 (2%)		(176,022)
Funds available at 31 December 2023 (details attached - page 3)		<u>11,580,225</u>

I certify that the above statement correctly reflects the revenue and expenditure recorded in the WHO Global Accounting System.

PP Sushil Kumar Rathi
Comptroller and Director of Finance a.i.
09 June 2025



**World Health
Organization**
Comptroller and Director of Finance

Estado de ingresos y gastos correspondientes al periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023 (en USD)

		Total
Saldo inicial (al 1 de enero de 2022)		13 350 687
Ingresos		
Contribuciones señaladas (CS)	8 801 093	
Contribuciones extrapresupuestarias	6 808 240	
Ingresos totales		15 609 333
Gastos		
Costos de recuperación	1 357 551	
Gastos totales		16 470 316
Saldo del fondo al 31 de diciembre de 2023		12 489 704
Menos		
Sumas por cobrar correspondientes a CS de bienios anteriores (2006-2023)	-733 457	
Reserva para imprevistos para cubrir impagos de las CS de 2022-2023 (2 %)	-176 022	-909 479
Fondo disponibles al 31 de diciembre de 2023		11 580 225

Gastos detallados correspondientes al periodo del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2023 (en USD)

Tipo de gasto	Total
Gastos de personal	7 286 109
Gastos de personal complementarios	1 447 325
Material y suministros médicos	8 113
Equipo, vehículos y mobiliario	40 922
Servicios por contrata	4 057 132
Viajes	1 183 244
Transferencias y donaciones	896 812
Gastos generales de funcionamiento	193 109
Costos de recuperación	1 357 551
Total general	16 470 316

Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2023 (en USD)

	Balance 1 de enero de 2022	Ingresos 2022-2023	Gasto 2022-2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Ajuste	Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2023
Contribuciones señaladas	7 732 790	8 801 093	8 186 639	8 347 244	(909 479)	7 437 765
Contribuciones extrapresupuestarias	5 617 897	6 808 240	8 283 677	4 142 460	–	4 142 460
Total	13 350 687	15 609 333	16 470 316	12 489 704	(909 479)	11 580 225

Nota:

El monto total pendiente de pago por los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2023 asciende a USD 3 029 463. No obstante, basándose en la experiencia de recaudaciones anteriores, solo se han realizado ajustes por los siguientes conceptos:

- cantidades pendientes de bienios anteriores: USD 733 457
- retención del 2 % sobre la facturación 2022-2023: USD 176 022

Anexo 2

Costos de las actividades del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023: descripción de los gastos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 (en USD)

	Contribuciones señaladas (CS)	Gastos con cargo a las CS de enero de 2022 a diciembre de 2023	Contribuciones extrapresupuestarias (CE) aprobadas	Gastos con cargo a las CE de enero de 2022 a diciembre de 2023	Presupuesto total aprobado	Gastos totales de enero de 2022 a diciembre de 2023
Objetivo estratégico 1.1. Conceder prioridad a la adopción de medidas que contribuyan a acelerar la aplicación del CMCT de la OMS, incluidas fórmulas eficaces de asistencia técnica y financiera que apoyen a las Partes en los ámbitos de actuación prioritaria definidos	0	0	3 600 000	3 488 797	3 600 000	3 488 797
Objetivo estratégico 1.2. Fortalecer los sistemas para recopilar e intercambiar con regularidad enseñanzas y datos empíricos sobre medios nuevos, innovadores y eficaces que permitan aplicar medidas de control del tabaco	75 000	74 643	290 000	109 652	365 000	184 294
Objetivo estratégico 2.1. Movilizar a los asociados internacionales, intergubernamentales y para el desarrollo, a fin de que integren el CMCT de la OMS en su labor y/o en sus respuestas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	96 975	83 175	448 025	331 873	545 000	406 516

	Contribuciones señaladas (CS)	Gastos con cargo a las CS de enero de 2022 a diciembre de 2023	Contribuciones extrapresupuestarias (CE) aprobadas	Gastos con cargo a las CE de enero de 2022 a diciembre de 2023	Presupuesto total aprobado	Gastos totales de enero de 2022 a diciembre de 2023
Objetivo estratégico 2.2. Favorecer y aprovechar las contribuciones de las partes interesadas externas, en particular, la sociedad civil, para alcanzar los objetivos del Convenio	0	0	65 000	120 277	65 000	120 277
Objetivo estratégico 3.1. Mejorar los mecanismos de gobernanza y administrativos del CMCT de la OMS para garantizar que todas las actividades relacionadas con el Convenio emprendidas sean prioritarias, eficaces y sostenibles, y estén alejadas de toda influencia de la industria tabacalera	0	0	0	0	0	0
Objetivo estratégico 3.2. Apoyar y alentar a las Partes en su esfuerzo por eliminar los obstáculos a las actividades nacionales de control del tabaco	0	2 416	2 340 000	403 787	2 340 000	406 203
Objetivo operacional 4.1 Financiación sostenible – Gestionar las finanzas del Convenio para maximizar su eficiencia y eficacia y encontrar nuevas fuentes de ingresos que apoyen las actividades de aplicación del CMCT de la OMS	5000	5000	64 000	161 894	69 000	166 894
Objetivo operacional 4.2 Eficacia operacional – Promover el funcionamiento óptimo de la Conferencia de las Partes y la capacidad de la Secretaría del Convenio para prestar apoyo a la COP y a las Partes en la aplicación, las labores de vigilancia y la presentación de informes	1 505 328	1 224 716	717 168	490 233	2 222 496	1 714 949
Costos totales de las actividades	1 682 303	1 389 950	7 524 193	5 106 513	9 206 496	6 496 463

	Contribuciones señaladas (CS)	Gastos con cargo a las CS de enero de 2022 a diciembre de 2023	Contribuciones extrapresupuestarias (CE) aprobadas	Gastos con cargo a las CE de enero de 2022 a diciembre de 2023	Presupuesto total aprobado	Gastos totales de enero de 2022 a diciembre de 2023
Gastos de personal	6 106 275	6 080 337	1 591 380	1 205 772	7 697 655	7 286 109
Costos totales de las actividades y el personal	7 788 578	7 470 287	9 115 573	6 312 285	16 904 151	13 782 571
Costos de recuperación	1 012 515	511 268	1 185 024	846 283	2 197 540	1 357 551
Total	8 801 093	7 981 555	10 300 597	7 158 568	19 101 691	15 140 122

Téngase en cuenta que los gastos de la MOP con cargo a asignaciones de la COP, consignados en el estado de ingresos y gastos por actividades, ascendieron a USD 539 665 y USD 578 637 por concepto de salarios.

Descripción del gasto

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
1.1.1.1 Proporcionar misiones de evaluación de las necesidades previa solicitud	0	320 000	320 000	0	165 286	165 286
1.1.1.2 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.1 (formular estrategias nacionales de control del tabaco presupuestadas), previa solicitud	0	320 000	320 000	0	33 998	33 998
1.1.1.3 Prestar asistencia técnica a las Partes sobre los artículos más importantes en el contexto nacional, previa solicitud	0	160 000	160 000	0	76 071	76 071
1.1.2.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 6, previa solicitud (incluida la coordinación con interesados directos y asociados que puedan prestar asesoramiento sobre la tributación del tabaco a las Partes)	0	800 000	800 000	0	240 999	240 999
1.1.3.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con los artículos 8, 11 y 13, previa solicitud	0	1 200 000	1 200 000	0	2 591 213	2 591 213

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
1.1.3.2 Preparar materiales (incluidas herramientas de aprendizaje electrónico, conjuntos de herramientas, informes de política y manuales) para ayudar en la aplicación del CMCT de la OMS, y conservar las herramientas existentes	0	200 000	200 000	0	253 863	253 863
1.1.3.3 Organizar talleres para intentar superar los problemas concretos detectados por las Partes en la aplicación del CMCT de la OMS y para participar en la cooperación Sur-Sur y triangular	0	600 000	600 000	0	104 901	104 901
1.2.1.1 Prestar asistencia y facilidades a los asociados interesados en la cooperación Sur-Sur y triangular	0	0	0	0	0	0
1.2.2.1 Coordinar la labor de los centros de intercambio de conocimientos existentes y su prestación de asistencia a las Partes de conformidad con las decisiones de la COP	0	140 000	140 000	0	53 065	53 065
1.2.2.2 Establecer nuevos centros de intercambio de conocimientos en consonancia con las decisiones de la COP	0	100 000	100 000	0	0	0
2.1.1.1 Aplicar el plan operacional de cooperación internacional de la Secretaría del Convenio	10 000	90 000	100 000	5 497	40 300	45 797
2.1.1.2 Producir materiales de promoción para las oficinas de la OMS en los países a fin de promover la inclusión del CMCT de la OMS en su estrategia de cooperación	0	10 000	10 000	0	556	556
2.1.2.1 Organizar eventos paralelos a las reuniones pertinentes de los organismos de las Naciones Unidas	10 000	10 000	20 000	8126	0	8 26

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
2.1.2.2 Dar a conocer la guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre la inclusión de la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios (ENV)	0	100 000	100 000	0	17 267	17 267
2.1.2.3 Aportar contribuciones en relación con las resoluciones relevantes de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas	0	0	0	0	0	0
2.1.3.1 Participar en el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las ENT (UNIATF) y en el Mecanismo de Coordinación Mundial sobre la Prevención y el Control de las ENT (GCM/NCD)	5000	20 000	25 000	3084	51 344	54 428
2.1.4.1 Estimular las solicitudes de OIG y otras instituciones pertinentes para obtener la condición de observadoras	0	0	0	0	0	0
2.1.5.1 Continuar con la aplicación de la estrategia de comunicación institucional	66 975	218 025	285 000	66 469	219 529	285 998
2.2.1.1 Ponerse en contacto con más organizaciones no gubernamentales (ONG) para que soliciten la condición de observadoras ante la COP	0	0	0	0	0	0
2.2.1.2 Participación en conferencias y eventos mundiales y regionales clave organizados por la sociedad civil, como la Conferencia Mundial sobre Tabaco o Salud	0	50 000	50 000	0	10 726	10 726
2.2.1.3 Organizar reuniones para que las ONG celebren conversaciones sobre planes de cooperación	0	5000	5000	0	0	0
2.2.1.4 Organizar con ONG talleres, actividades de capacitación o sensibilización, o hacer participar a esas ONG en esos talleres o actividades	0	10 000	10 000	0	3251	3251

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
2.2.2.1 Operar y mantener la plataforma de coordinación	0	50 000	50 000	0	106 300	106 300
2.2.3.1 Organizar reuniones virtuales con las Partes y los investigadores para encontrar deficiencias en la investigación (en particular en lo que respecta a las prioridades establecidas en la Estrategia Mundial)	0	0	0	0	0	0
3.1.1.1 Armonizar programas y planes de trabajo y presupuestos de la COP con la Estrategia Mundial	0	0	0	0	0	0
3.1.3.1 Recopilar y procesar formularios de declaración de intereses y tomar medidas de diligencia debida, según corresponda	0	0	0	0	0	0
3.2.1.1 Compromiso de alto nivel de la Jefa de la Secretaría con las Partes para obtener apoyo político para la aplicación del CMCT de la OMS	5000	15 000	20 000	2416	30 661	33 077
3.2.2.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.2 (formular estrategias nacionales de control del tabaco presupuestadas), previa solicitud	0	400 000	400 000	0	74 649	74 649
3.2.3.1 Ayudar a las Partes a elaborar argumentarios en favor de la inversión para el control del tabaco	0	800 000	800 000	0	0	0
3.2.4.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.3, previa solicitud	0	400 000	400 000	0	63 982	63 982
3.2.4.2 Establecer proyectos de vigilancia de la industria tabacalera a nivel nacional, incluidos observatorios, y prestar asistencia a aquellos proyectos ya en curso	0	50 000	50 000	0	0	0

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
3.2.4.3 Aplicar el plan de comunicaciones del párrafo 3 del artículo 5 de conformidad con la decisión FCTC/COP8(18) de la COP	0	25 000	25 000	0	11 032	11 032
3.2.4.4 Promover y dar seguimiento a la adopción del modelo de políticas dirigido a los organismos del sistema de las Naciones Unidas para evitar la injerencia de la industria tabacalera	0	0	0	0	0	0
3.2.5.1 Desarrollar un argumentario mundial en favor de la inversión para el control del tabaco	0	200 000	200 000	0	248 543	248 543
3.2.5.2 Celebrar talleres/seminarios web sobre la presentación de informes	0	450 000	450 000	1195	41 587	42 782
3.2.5.3 Realizar el ciclo bienal de presentación de informes en 2023	15 000	0	15 000	11 722	0	11 722
3.2.5.4 Elaborar el informe sobre los progresos realizados a escala mundial 2023	60 000	0	60 000	61 726	15 000	76 726
4.1.1 Gestión y administración del Fondo de Inversiones, con sujeción a la aprobación de la COP	0	50 000	50 000	337	155 700	156 037
4.1.2 Aplicar un plan de recaudación de fondos de acuerdo con la decisión FCTC/COP7(25) de la COP	5000	14 000	19 000	4582	6194	10 776
4.1.3 Seguimiento de la recaudación de las contribuciones señaladas	0	0	0	81	0	81
4.2.1.1 Proporcionar administración y gestión generales a la Secretaría del Convenio	50 000	0	50 000	70 589	0	70 589
4.2.1.2 Llevar a cabo retiros para formación de equipos y planificaciones estratégicas para la Secretaría del Convenio	10 000	0	10 000	22 335	0	22 335

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
4.2.2 Organizar la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP10)	1 171 163	427 168	1 598 331	970 998	337 057	1 308 055
4.2.3 Organizar reuniones regionales previas a la COP	0	240 000	240 000	3985	129 910	133 895
4.2.4 Preparar y apoyar la labor de la Mesa y convocar reuniones, entre otras cosas, mediante servicios de videoconferencia y teleconferencia	274 165	0	274 165	156 810	18 424	175 234
4.2.5 Apoyar la labor del Grupo de Expertos sobre los artículos 9 y 10 durante el periodo entre reuniones, si así lo decide la COP	0	50 000	50 000	0	4843	4843

Devengos del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021 pagados con cargo al bienio 2022-2023 (en USD)

	Contribuciones señaladas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total
Objetivo estratégico 1.1. Conceder prioridad a la adopción de medidas que contribuyan a acelerar la aplicación del CMCT de la OMS, incluidas fórmulas eficaces de asistencia técnica y financiera que apoyen a las Partes en los ámbitos de actuación prioritaria definidos	0	119 288	119 288
Objetivo estratégico 1.2. Fortalecer los sistemas para recopilar e intercambiar con regularidad enseñanzas y datos empíricos sobre medios nuevos, innovadores y eficaces que permitan aplicar medidas de control del tabaco	0	71 525	71 525
Objetivo estratégico 2.1. Movilizar a los asociados internacionales, intergubernamentales y para el desarrollo, a fin de que integren el CMCT de la OMS en su labor y/o en sus respuestas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	200	0	200

	Contribuciones señaladas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total
Objetivo operacional 4.2 Eficacia operacional – Promover el funcionamiento óptimo de la Conferencia de las Partes y la capacidad de la Secretaría del Convenio para prestar apoyo a la COP y a las Partes en la aplicación, las labores de vigilancia y la presentación de informes	19 023	1856	20 879
TOTAL	19 223	192 669	211 892

Parte II. Informe provisional sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para 2024-2025 (1 de enero-31 de diciembre de 2024)

Antecedentes

65. El presente informe ofrece una actualización de las actividades realizadas por la Secretaría del Convenio para apoyar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El documento sigue la estructura del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2024-2025, adoptado en la novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) en el CMCT de la OMS en virtud de la decisión FCTC/COP10(25), y está en consonancia con la Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025, adoptada en virtud de la decisión FCTC/COP8(16) y ampliada hasta 2030 conforme a la decisión FCTC/COP10(15).

Objetivo estratégico 1.1. Conceder prioridad a la adopción de medidas que contribuyan a acelerar la aplicación del CMCT de la OMS, incluidas fórmulas eficaces de asistencia técnica y financiera que apoyen a las Partes en los ámbitos de actuación prioritaria definidos

Asistencia directa a las Partes

66. La Secretaría del Convenio ofreció apoyo intensivo a través del proyecto FCTC 2030, financiado por Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a 17 Partes que reúnen las condiciones para recibir asistencia oficial para el desarrollo. Guiada por los objetivos de dicho proyecto y por la Estrategia Mundial, ayudó a estos países beneficiarios a definir sus prioridades para aplicar el Convenio, y colaboró estrechamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los centros de intercambio de conocimientos del Convenio y otros expertos para ofrecer asistencia técnica, apoyo financiero y respaldo político a fin de apoyar a los países en la ejecución de sus planes de trabajo.

67. Se han aprobado los planes de trabajo y los presupuestos de los 17 países del proyecto (de las fases 2 y 3) y se ha entregado a todos ellos el primer tramo de fondos.²⁶ Además, otros siete países reciben asistencia financiera y técnica.²⁷ Durante la semana del 6 de mayo de 2024, la Secretaría del Convenio realizó una misión de evaluación de las necesidades en las Bahamas. Del 22 al 26 de septiembre, participó en una misión de apoyo técnico a Bhután para contribuir a mejorar las medidas de control del tabaco en ese país, en consonancia con el Convenio, y del 18 al 22 de noviembre organizó la reunión anual del proyecto FCTC 2030 en Bangkok (Tailandia), en la que participaron los 17 países del proyecto.²⁸

²⁶ [FCTC 2030](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

²⁷ Camboya, Líbano, Madagascar, Congo, República de Moldova, Senegal y Yemen.

²⁸ [Renewed commitment to tobacco control: highlights from the annual FCTC 2030 meeting](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

68. El 19 de diciembre de 2024 se presentó en Suva (Fiji) el argumentario en favor de la inversión para el control del tabaco en ese país.²⁹

Objetivo estratégico 1.2. Fortalecer los sistemas para recopilar e intercambiar con regularidad enseñanzas y datos empíricos sobre medios nuevos, innovadores y eficaces que permitan aplicar medidas de control del tabaco

Asistencia a las Partes por medio de la formación, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y el establecimiento de redes

69. Del 3 al 5 de junio de 2024, la Secretaría del Convenio prestó apoyo a una consulta virtual a expertos sobre la manera de abordar el consumo de tabaco entre mujeres y adolescentes en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS.

70. El 2 de mayo del mismo año, el Ministerio de Salud Pública del Uruguay y la Secretaría del Convenio firmaron un nuevo memorando de entendimiento. Con esta renovación, el Centro de Intercambio de Conocimientos del Uruguay ha pasado a ser el Centro de Intercambio de Conocimientos del CMCT de la OMS sobre Cooperación Internacional acerca de Espacios Sin Humo y Abandono del Tabaco, lo cual refleja las novedades en el alcance y la orientación del centro.³⁰

71. Los días 18 y 19 de noviembre de 2024, la Secretaría del Convenio organizó en Bangkok (Tailandia) la séptima reunión de los centros de intercambio de conocimientos del CMCT de la OMS.³¹

72. Previa solicitud, la Secretaría del Convenio ha seguido facilitando el uso de advertencias gráficas de salud por las Partes y entre ellas, en particular mediante el intercambio de imágenes procedentes de las bases de datos pertinentes.

Asistencia a las Partes por medio de la elaboración de conjuntos de herramientas, manuales y publicaciones

73. La Secretaría del Convenio finalizó la publicación del informe de 2023 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco,³² el informe de 2023 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco,³³ la carpeta de material informativo para los delegados en la Conferencia de las Partes en el Convenio,³⁴ la carpeta de material informativo para los delegados de la Reunión de las Partes en el Protocolo para la

²⁹ [Tobacco use costing Fijian economy \\$319 million a year: MoHMS-UN report](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

³⁰ [Relanzamiento del Centro de conocimiento del CMCT de la OMS en Uruguay](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

³¹ [Séptima reunión de los Centros de Conocimiento del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco \(CMCT de la OMS\)](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

³² [2023 Global Progress Report on Implementation of the WHO Framework Convention on Tobacco Control](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

³³ [2023 Global Progress Report on Implementation of the Protocol to Eliminate Illicit Trade in Tobacco Products](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

³⁴ [Carpeta de material informativo para los delegados en la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco](#). Ginebra, Secretaría del CMCT de la OMS, 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco,³⁵ el documento de información sobre los centros de intercambio de conocimientos del CMCT de la OMS,³⁶ la publicación *The Global Case for Investment in Tobacco Control*³⁷ y el informe sobre el déficit mundial de financiación para el control del tabaco.³⁸

74. Junto con el PNUD, la Secretaría del Convenio publicó argumentarios en favor de la inversión en el CMCT de la OMS para el control del tabaco para 16 Partes³⁹ y un conjunto de informes sectoriales sobre ese tema.⁴⁰

Asistencia a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y en la elaboración de informes sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio

75. Se inició la migración de la base de datos sobre la aplicación del Convenio —que contiene los informes sobre la aplicación del Convenio presentados a la Secretaría de este por las Partes, así como otra información remitida por las Partes— desde el sitio «untobaccocontrol.org» (que dejará de funcionar) a la nueva sección «Plataformas de coordinación» del sitio del Convenio,⁴¹ que actualmente se aloja en el servidor de la OMS.

76. La Secretaría del Convenio ha trabajado para seguir desarrollando y mejorando el sistema de presentación de informes del Convenio, con especial atención a la mejora de la calidad de los datos recopilados. Tras la decisión adoptada en la COP10 sobre este asunto, la Secretaría ha contratado a un proveedor externo para que la ayude a diseñar la nueva plataforma de presentación de informes en línea, con el fin de incorporar el instrumento revisado de presentación de informes adoptado en dicha reunión. Se ha invitado a las Partes a probar la plataforma durante el segundo semestre de 2024 con el fin de que esté acabada y lista para su implantación durante el ciclo de 2025.

³⁵ [Carpeta de material informativo para los delegados en la Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco](#). Ginebra: Secretaría del CMCT de la OMS; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

³⁶ [Documento de información sobre los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS](#). Ginebra, Secretaría del CMCT de la OMS, 2024 (consultado el 6 de junio de 2025).

³⁷ [The Global Case for Investment in Tobacco Control](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

³⁸ [The Global Tobacco Control Funding Gap](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

³⁹ [Casos de inversión en el CMCT de la OMS](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁴⁰ [Tobacco Control Sectoral Briefs](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁴¹ [Plataforma de Coordinación del CMCT de la OMS](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

Objetivo estratégico 2.1. Movilizar a los asociados internacionales, intergubernamentales y para el desarrollo, a fin de que integren el CMCT de la OMS en su labor y/o en sus respuestas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Promover la cooperación internacional, en particular con las organizaciones intergubernamentales (OIG) con condición de observadoras en la COP

77. La Secretaría del Convenio presentó a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en 2024, su informe *Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco*, en el cual se destacan los resultados de la COP10 y de la tercera sesión de la Reunión de las Partes (MOP3) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco.⁴²

78. La Secretaría del Convenio siguió cooperando estrechamente con la OMS para promover sinergias entre ambas entidades, por ejemplo, participando en: 1) la reunión virtual entre países de la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Partes para aplicar el artículo 5.3 del CMCT de la OMS, celebrada del 26 al 28 de febrero de 2024; 2) la octava reunión del Foro Mundial de la OMS de Organismos Reguladores del Tabaco, que tuvo lugar del 22 al 27 de abril del mismo año en Bilthoven (Reino de los Países Bajos); 3) el acto de la Región de Europa de la OMS con motivo del Día Mundial Sin Tabaco 2024: *Targeting tomorrow - how Big Tobacco manipulates youth for profit*; 4) el curso de formación acerca del control del tabaco para funcionarios nacionales sobre la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS, organizado por la Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental los días 28 y 29 de octubre de 2024 en Mascate (Omán); y 5) los programas de formación en alta dirección para los jefes de las oficinas de la OMS en los países de la Región de las Américas (del 30 de junio al 3 de julio de 2024) impartidos en Washington D.C. (Estados Unidos de América) y de la Región de África, la Región del Mediterráneo Oriental y la Región de Europa (del 9 al 10 de diciembre de 2024), que tuvieron lugar en Lyon (Francia).⁴³ La Secretaría del Convenio participó asimismo en la 12.^a Reunión Mundial de Dirección de la OMS, celebrada también en Lyon (Francia) del 16 al 19 del mismo mes, y en la 12.^a reunión del Grupo de Estudio de la OMS sobre Reglamentación de los Productos de Tabaco, que se organizó del 10 al 13 del mismo mes en Barcelona (España).

79. Se está colaborando estrechamente con la OMS y el Centro de Intercambio de Conocimientos del Convenio para los artículos 17 y 18 con el fin de elaborar un documento técnico de conformidad con la decisión FCTC/COP10(14) sobre la aplicación del artículo 18. La Secretaría del Convenio ha realizado contribuciones al informe mundial de la OMS sobre los determinantes comerciales de la salud.

80. La Secretaría del Convenio siguió intensificando su colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y participó en el cuarto y el quinto periodo de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un instrumento internacional

⁴² [Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco](#). Ginebra: Organización Mundial de la Salud: 2024 (consultado el 6 de junio de 2025).

⁴³ [WHO hosts third high-level leadership programme to strengthen global tobacco control efforts](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que se celebraron del 23 al 29 de abril y del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2024, respectivamente.

81. La Secretaría del Convenio participó también en la 12.^a Reunión Anual del Grupo de Órganos Rectores de la Secretaría de las Naciones Unidas (UNGBS), celebrada en Washington D.C. (Estados Unidos de América) los días 22 y 23 de febrero de 2024.

82. En 2024, la Secretaría hizo aportaciones a las contribuciones de la OMS al Llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos (en septiembre), a la acción de la OMS para la salud de los Pueblos Indígenas 2024 (en noviembre) y a la encuesta de la OMS sobre la salud de la mujer, los datos sobre igualdad de género y la rendición de cuentas (también en noviembre).

83. La Secretaría del Convenio participó en la sesión informativa sobre el tema «El tabaco: un obstáculo para los derechos de la mujer» durante el 89.^o periodo de sesiones del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, celebrada en Ginebra (Suiza) el 21 de octubre de 2024.

84. Además, colaboró con otras secretarías de organizaciones con sede en Ginebra en asuntos relacionados con la mejora de la organización de las reuniones de los órganos rectores.⁴⁴

Integración del CMCT de la OMS en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

85. La Secretaría del Convenio hizo aportaciones al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible que tuvo lugar en julio de 2024.

Coordinación con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las ENT (UNIATF) y de promoción de la agenda mundial general contra las enfermedades no transmisibles (ENT)

86. La Secretaría del Convenio continuó colaborando activamente con el UNIATF a través del Grupo de Trabajo Temático sobre el Control del Tabaco y contribuyó, en calidad de miembro, a las reuniones 22.^a y 23.^a de esta entidad, celebradas del 5 al 7 de marzo⁴⁵ y los días 30 y 31 de octubre de 2024.⁴⁶ Como parte del UNIATF, siguió abogando por la prohibición de fumar en las instalaciones de las Naciones Unidas, de conformidad con la decisión FCTC/COP10(11).

87. La Secretaría del Convenio siguió participando en actividades coordinadas por la OMS para promover la prevención y el control de las ENT a escala mundial, como la presentación de observaciones al informe del Director General de la OMS dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las ENT y la participación en las actividades

⁴⁴ Las Secretarías de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo; la Secretaría del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales; la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, y la Secretaría de la Convención relativa a los Humedales.

⁴⁵ [22nd meeting of the Task Force](#). Geneva: Secretariat of the United Nations Inter-Agency Task Force on the Prevention and Control of Non-communicable Diseases; 2024 (consultado el 6 de junio de 2025).

⁴⁶ [23rd meeting of the Task Force](#). Geneva: Secretariat of the United Nations Inter-Agency Task Force on the Prevention and Control of Non-communicable Diseases; 2024 (consultado el 6 de junio de 2025).

preparatorias de la cuarta reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las ENT (HLM4), prevista para septiembre de 2025.

Plan de comunicación sobre la Estrategia Mundial

88. Se ha difundido en las redes sociales material informativo, como infografías y videos, con el fin de aumentar la concienciación. La Secretaría del Convenio produjo videos sobre los siguientes temas: el control del tabaco y los ODS;⁴⁷ el control del tabaco y planificación para la comunicación estratégica, para su uso en talleres de capacitación;⁴⁸ la promoción del proyecto FCTC 2030;⁴⁹ la injerencia de la industria tabacalera en los ODS de las Naciones Unidas;⁵⁰ las repercusiones del tabaco en el medio ambiente, con especial atención a las colillas de los cigarrillos;⁵¹ y las directrices específicas sobre publicidad, promoción y patrocinio transfronterizos del tabaco y sobre la presencia del tabaco en los medios de entretenimiento, con miras a la aplicación del artículo 13 del CMCT de la OMS, como parte de la campaña del Día Mundial Sin Tabaco 2024.⁵² Durante el Día Internacional de la Mujer, la Secretaría del Convenio colaboró en todo el mundo con la sociedad civil y con jóvenes activistas a favor del control del tabaco para crear tarjetas para las redes sociales sobre este tema.⁵³

89. La Secretaría del Convenio elaboró una infografía que puso de relieve la contaminación por plásticos causada por las colillas de cigarrillos con filtro desechadas⁵⁴ y, el 26 de mayo de 2024, participó en el evento «Walk the Talk» (Del dicho al hecho) de la OMS, en el que se aprovechó para sensibilizar sobre las maniobras de la industria tabacalera dirigidas a los jóvenes.⁵⁵

90. La Secretaría ha estado trabajando con una agencia externa para elaborar material informativo con motivo del vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Convenio.

91. Se introdujeron mejoras en la plataforma de coordinación,⁵⁶ que se encuentra alojada en el sitio del Convenio. Esta plataforma recopila recursos técnicos e instrumentos para ayudar a las Partes a aplicar el Convenio e incluye ahora un tablón de anuncios, un espacio para que las Partes soliciten y ofrezcan asistencia, páginas para los centros de intercambio de conocimientos de la OMS sobre el Convenio y bases de datos con recursos e información sobre áreas específicas, como la base de datos sobre la aplicación del Convenio, la base de datos de expertos e

⁴⁷ [Tobacco control is key for health and sustainable development](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁴⁸ [Strategic communication planning in support of tobacco control](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁴⁹ [FCTC 2030](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵⁰ [Smoke and mirrors: Tobacco industry and its relationship with the United Nations Sustainable Development Goals](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵¹ [The tobacco industry must be held accountable for its impact on our environment and human health](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵² [Protect the next generation by opposing harmful tobacco and nicotine products advertising](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵³ [International Women's Day](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵⁴ [4.5 billones de colillas de cigarrillos se tiran cada año](#). Ginebra: Secretaría del CMCT de la OMS; 2024 (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵⁵ [Over 8000 people, including sports and health champions, join 5th WHO Walk the Talk in Geneva](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵⁶ [Plataforma de Coordinación del CMCT de la OMS](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

instituciones para la aplicación del artículo 19 y el centro de información sobre la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos del tabaco.

92. El sitio del Convenio se ha actualizado de forma continua en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se han promovido las cuentas en las redes sociales X (antes Twitter), Facebook y YouTube, que han atraído a un número creciente de seguidores. Se ha contratado a un especialista en arquitectura de la información en línea para que formule recomendaciones orientadas a mejorar la facilidad de uso de dicho sitio. A partir de esas recomendaciones, se acordó planificar la selección de un proveedor externo para diseñar la nueva arquitectura del sitio.

93. La Secretaría del Convenio ha creado una fototeca, similar a la de la OMS, a fin de poner a disposición imágenes de un archivo digital de fotografías sobre la historia del Convenio.

Objetivo estratégico 2.2. Favorecer y aprovechar las contribuciones de las partes interesadas externas, en particular, la sociedad civil, para alcanzar los objetivos del Convenio

Promover la cooperación internacional, en particular con las organizaciones no gubernamentales (ONG) con condición de observadoras en la COP

94. La Secretaría del Convenio participó: 1) el 11 de marzo de 2024, en un taller sobre gobernanza y estructuras institucionales en el derecho de los tratados internacionales, titulado *Implications for Pandemic Rule-making*, celebrado en el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra (Suiza); 2) los días 19 y 20 de septiembre de 2024, en un taller sobre derecho y control del tabaco, en Oslo (Noruega), organizado por la Sociedad Noruega contra el Cáncer en colaboración con la sede de la OMS, la Oficina Regional de la OMS para Europa y la Secretaría del Convenio; y 3) el 9 de diciembre de 2024, en el 7.º Simposio del Instituto Catalán de Oncología (ICO) y la OMS sobre control del tabaco, celebrado en Barcelona (España).

95. La Secretaría del Convenio participó como miembro en el Comité Asesor para la preparación de la Conferencia Mundial sobre el Control del Tabaco, celebrada en junio de 2025 en Dublín (Irlanda).

96. Además, la Secretaría participó en la conferencia de la asociación OxySuisse sobre derechos humanos y control del tabaco centrada en cuestiones y perspectivas para adoptar un nuevo enfoque de la salud pública, que se celebró en Berna (Suiza) el 8 de octubre de 2024.

Objetivo estratégico 3.1. Mejorar los mecanismos de gobernanza y administrativos del CMCT de la OMS para garantizar que todas las actividades relacionadas con el Convenio emprendidas sean prioritarias, eficaces y sostenibles, y estén alejadas de toda influencia de la industria tabacalera

97. El plan de trabajo y presupuesto de la COP para 2024-2025 está plenamente armonizado con la Estrategia Mundial.

98. En 2024 se trabajó en el Mecanismo Voluntario de Apoyo y Examen entre Pares para la Aplicación del CMCT de la OMS, y se preparó un informe para presentarlo a la COP11 a fin de que las Partes lo examinen.

Objetivo estratégico 3.2. Apoyar y alentar a las Partes en su esfuerzo por eliminar los obstáculos a las actividades nacionales de control del tabaco

99. La Secretaría del Convenio continuó colaborando con las Partes con objeto de recabar apoyo político para aplicar el Convenio a altos niveles. Por ejemplo, durante la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, mantuvo conversaciones bilaterales estratégicas con Irlanda y con el nuevo Director Regional de la OMS para el Pacífico Occidental. En noviembre del mismo año, la Jefa de la Secretaría del Convenio se reunió con el Presidente de la Asamblea Nacional/Presidente de la Cámara de Representantes y con el Comité de Salud Pública del Senado de Tailandia.

Artículo 5.3 del CMCT de la OMS

100. La Secretaría del Convenio promovió la adopción del modelo de políticas dirigido a los organismos del sistema de las Naciones Unidas para evitar la interferencia de la industria tabacalera mediante la labor del UNIATF.⁵⁷ Asimismo, ha establecido y coordinado una Red de Alerta frente a la Involucración de la Industria Tabacalera en el seno del UNIATF con el fin de alertar a las entidades de las Naciones Unidas sobre posibles vínculos con dicha industria en eventos de las Naciones Unidas y en otros foros, así como de prestarles asistencia para abordar y seguir previniendo estas situaciones.

101. Varias Partes que reciben apoyo a través del proyecto FCTC 2030 han incorporado la aplicación del artículo 5.3 del Convenio como esfera prioritaria en sus programas de trabajo. Se ha movilizado asistencia técnica, incluso por conducto de dicho proyecto, para respaldar la inclusión de ese artículo en las legislaciones nacionales y la elaboración de códigos de conducta para funcionarios públicos.

102. Durante la reunión anual del proyecto FCTC 2030, celebrada en Bangkok (Tailandia), se llevó a cabo una reunión de expertos sobre el artículo 5.3 del Convenio.⁵⁸ El Centro de Intercambio de Conocimientos del CMCT de la OMS para el Artículo 5.3 organizó un taller de capacitación para los 17 países del proyecto presentes en la reunión anual, y se celebró también una reunión independiente de los observatorios de la industria tabacalera, en la que la Secretaría del Convenio y el mencionado Centro fueron invitados a participar en relación con algunos puntos concretos del orden del día.

Objetivo operacional 1 Financiación sostenible – Gestionar las finanzas del Convenio para maximizar su eficiencia y eficacia y encontrar nuevas fuentes de ingresos que apoyen las actividades de aplicación del CMCT de la OMS

103. La Secretaría del Convenio continuó trabajando para recaudar las contribuciones señaladas y se puso en contacto con las Partes para saldar los atrasos en el pago de dichas contribuciones. En el sitio del Convenio se ha publicado periódicamente información actualizada al respecto.

104. La Secretaría del Convenio envió una nota verbal (CS/NV/24/17) a todas las Partes con atrasos en el pago de sus contribuciones señaladas al Convenio y al Protocolo, y otra nota verbal (CS/NV/24/18) a todas las Partes en mora en el pago de sus contribuciones señaladas únicamente al Convenio, solicitándoles que efectuaran los pagos o que presentaran un plan para saldar los atrasos a más tardar el 31 de marzo de 2025.

105. La Secretaría del Convenio ha elaborado una estrategia integral de recaudación de fondos para orientar sus actividades en esta materia mediante la colaboración con donantes y asociados, que incluye un plan de colaboración con donantes. También se ha puesto en contacto con posibles donantes de contribuciones extrapresupuestarias y de aportaciones al Fondo de Inversión, y se

⁵⁷ [Model Policy for Agencies of the United Nations System on Preventing Tobacco Industry Interference](#).

Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2021 (consultado el 6 de junio de 2025).

⁵⁸ [Compromiso renovado en favor del control del tabaco: aspectos destacados de la reunión anual del CMCT 2030](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

han obtenido contribuciones extrapresupuestarias del Canadá y de Noruega. Se ha habilitado una página específica en el sitio del Convenio para visibilizar más a los donantes.⁵⁹

Fondo de Inversión del CMCT de la OMS

106. La Conferencia de las Partes (COP) en el CMCT de la OMS y la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo, en virtud de las decisiones FCTC/COP10(16) y FCTC/MOP3(10), decidieron establecer un único comité de supervisión al servicio de los Fondos de Inversión del Protocolo y del Convenio. Estas decisiones se sustentaron en los informes publicados con las firmas FCTC/COP/10/18 y FCTC/MOP/3/11 y en los esfuerzos emprendidos por la Secretaría del Convenio, bajo la orientación de la Mesa, para generar sinergias en la gestión entre esos Fondos de Inversión que apoyan la aplicación del CMCT de la OMS y del Protocolo.

107. La Secretaría del Convenio ha mantenido conversaciones con representantes de una Parte para analizar su posible función como inversor fundador. Esta Parte sugirió posibles cofinanciadores para el Fondo de Inversión, en concreto, inversores cuyas actividades de financiación guardan sinergias con las de esa Parte en otros proyectos de desarrollo.

108. Paralelamente a las sesiones de la COP y la MOP, se celebraron reuniones bilaterales con determinadas Partes para estudiar la posibilidad de organizar una segunda ronda de financiación mediante inversiones tras el ciclo de cinco años del inversor o los inversores fundadores. El objetivo de estas conversaciones fue conocer el interés en estudiar opciones para llevar a cabo esa segunda ronda al término de dicho quinquenio. La finalidad de buscar posibles inversores para la segunda ronda es garantizar que se haya previsto una estrategia de salida al finalizar el periodo de inversión.

109. Se celebraron sesiones informativas y conversaciones bilaterales con la OMS y las ONG acreditadas como observadoras ante la COP y la MOP. Se informó al Director General de la OMS sobre el establecimiento del Fondo y sobre el plan de trabajo de la Secretaría del Convenio para su aplicación y puesta en marcha.

110. La Secretaría del Convenio continuó manteniendo conversaciones encaminadas a obtener compromisos de inversión durante la 11.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP11) en el CMCT de la OMS y el cuarto periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP4) en el Protocolo. Se recopilaron listas de posibles países que podrían financiar la segunda y la tercera rondas.

111. La Secretaría del Convenio mantuvo conversaciones con países en desarrollo sobre inversiones iniciales de menor cuantía durante la fase inicial de aplicación, a los que animó a realizar contribuciones financieras modestas en función de su capacidad.

112. Tras la inversión, el Fondo necesitaría uno o dos años para generar intereses suficientes que permitan su distribución a la Secretaría del Convenio. El Comité de Supervisión de los dos Fondos ofrecería aportaciones y recomendaciones a los órganos deliberantes en relación con la estrategia de inversión propuesta por el Banco Mundial, que actúa como administrador fiduciario del Fondo.

113. Por otro lado, se siguió trabajando en la elaboración de herramientas promocionales integrales, entre ellas un folleto y material informativo en formato electrónico, para dar a conocer

⁵⁹ [Donantes y asociados](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

el Fondo de Inversión y los resultados de sus inversiones. Además, se estaba elaborando un breve vídeo promocional dirigido a altos funcionarios y jefes de Estado para ofrecer un avance audiovisual del Fondo. De este modo, se recurre a la experiencia de los fondos mundiales de inversión social del sector privado a la hora de presentarse ante inversores de alto nivel. Se ha pasado de una iniciativa centrada en la salud a un enfoque que abarca todas las instancias gubernamentales para captar fondos.

114. Las actividades de promoción y las comunicaciones con los inversores se están adaptando a la evolución de la coyuntura económica mundial y de las circunstancias de la financiación. Se constató que el Fondo de Inversión no se ajustaba ni a los mecanismos tradicionales de financiación ni a la asistencia oficial para el desarrollo, por lo que los debates se centraron en la adopción de planteamientos innovadores para responder a la situación económica actual. La Secretaría del Convenio está abogando por que los posibles inversores reconsideren los modelos de financiación tradicionales, atendiendo no solo a las prioridades en materia de salud, sino también a las repercusiones del tabaco sobre el producto interior bruto y la pérdida de ingresos fiscales a escala mundial.

Objetivo operacional 2 Eficacia operacional – Promover el funcionamiento óptimo de la Conferencia de las Partes y la capacidad de la Secretaría del Convenio para prestar apoyo a la COP y a las Partes en la aplicación, las labores de vigilancia y la presentación de informes

115. Del 5 al 10 de febrero de 2024 tuvo lugar en la Ciudad de Panamá (Panamá) la reunión reanudada presencial de la COP10,⁶⁰ en la que participaron representantes de 165 Partes en el Convenio. También asistieron representantes de tres Estados que no eran Partes, así como cuatro OIG y 18 ONG acreditadas como observadoras.

116. El 17 de abril de 2024 se celebró una reunión de orientación para las Mesas elegidas en la COP10 y el MOP3.

117. Los días 14 y 15 de mayo de 2024 se celebró la primera reunión de la Mesa elegida en la COP10, mientras que la primera reunión conjunta entre periodos de sesiones de las Mesas elegidas en la COP10 y el MOP3 abarcó solamente el día 15. El día 27 de noviembre del mismo año se celebró la segunda reunión conjunta entre periodos de sesiones de las Mesas elegidas en la COP10 y el MOP3, y los días 28 y 29 de ese mes tuvo lugar la segunda reunión de la Mesa elegida en la COP10. Todas estas reuniones se organizaron en la Sede de la OMS en Ginebra (Suiza).

118. En la primera reunión conjunta de las Mesas elegidas en la COP10 y el MOP3 se solicitó a la Secretaría del Convenio que organizara una sesión entre los miembros de las Mesas anteriores (las elegidas en la novena reunión de la COP y el segundo periodo de sesiones de la MOP) y de las Mesas actuales, con el fin de intercambiar y facilitar información acerca de las experiencias adquiridas durante su participación en las sesiones de la COP y la MOP en Panamá. En julio de 2024 se organizó una sesión virtual. En la segunda reunión conjunta entre periodos de sesiones de las Mesas elegidas en la COP10 y el MOP3, los miembros de las Mesas y los coordinadores regionales mantuvieron algunos debates de seguimiento sobre las sesiones organizadas en torno a las enseñanzas adquiridas y solicitaron a la Secretaría que elaborara un plan de acción. El 6 de

⁶⁰ [La COP10 adoptó decisiones históricas para proteger el medio ambiente de los daños del tabaco y para abordar la publicidad, promoción y patrocinio transfronterizos del tabaco y la representación del tabaco en los medios de entretenimiento](#) (consultado el 6 de junio de 2025).

junio del mismo año se envió un anuncio titulado «Save the week: COP11 and MOP4» («Resérvese la semana: COP11 y MOP4») para comunicar la celebración de la COP11, durante la semana del 17 de noviembre de 2025 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (Suiza), y del MOP4 durante la semana del 24 del mismo mes, en la Sede de la OMS en Ginebra (Suiza).

119. Del 18 al 20 de junio de 2024 se celebró por medios virtuales la primera reunión del Grupo de Expertos sobre medidas prospectivas de control del tabaco (en relación con el artículo 2.1 del Convenio), mientras que la primera reunión del Grupo de Expertos sobre la Aplicación del Artículo 19 del CMCT de la OMS sobre la Responsabilidad tuvo lugar el día 26 del mismo mes, también por medios virtuales. El Grupo de Expertos sobre medidas prospectivas de control del tabaco (en relación con el artículo 2.1 del CMCT de la OMS) celebró su segunda reunión del 5 al 7 de noviembre de 2024 en Helsinki (Finlandia), y la segunda reunión del Grupo de Expertos sobre la Aplicación del Artículo 19 del CMCT de la OMS sobre la Responsabilidad tuvo lugar del 9 al 11 de octubre del mismo año en Ginebra (Suiza).

Anexo 3

Estado provisional de ingresos y gastos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (en USD)

		Total
Saldo inicial (al 1 de enero de 2024)		12 589 610
Ingresos		
Contribuciones señaladas (CS) aprobadas en la COP10	8 801 093	
Contribuciones extrapresupuestarias	2 421 518	
Ingresos totales		23 812 221
Gastos	6 756 256	
Costos de recuperación		
Gastos totales		6 756 256
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2024		17 055 965
Menos:		
CS por cobrar correspondientes a bienios anteriores (2006-2023)	-938 607	
Reserva para cubrir impagos de CS en 2022-2023 (2 %)	-176 022	-1 114 629
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2024		15 941 336
CS aprobadas		8 801 093
Recaudadas hasta el 31 de diciembre de 2024	3 179 199	
Pendientes	5 621 894	

Anexo 4

Costos de actividades del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2024-2025: descripción provisional de los gastos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (en USD)

	Contribuciones señaladas (CS) aprobadas	Gastos con cargo a CS de enero a diciembre de 2024	Contribuciones extrapresupuestarias (CE) aprobadas	Gastos con cargo a CE de enero a diciembre de 2024	Total de gastos aprobados	Gastos totales de enero a diciembre de 2024
Objetivo estratégico 1.1. Conceder prioridad a la adopción de medidas que contribuyan a acelerar la aplicación del CMCT de la OMS, incluidas fórmulas eficaces de asistencia técnica y financiera que apoyen a las Partes en los ámbitos de actuación prioritaria definidos	0	0	3 600 000	144 797	3 600 000	144 797
Objetivo estratégico 1.2. Fortalecer los sistemas para recopilar e intercambiar con regularidad enseñanzas y datos empíricos sobre medios nuevos, innovadores y eficaces que permitan aplicar medidas de control del tabaco	0	0	400 000	85 400	400 000	85 400
Objetivo estratégico 2.1. Movilizar a los asociados internacionales, intergubernamentales y para el desarrollo, a fin de que integren el CMCT de la OMS en su labor y/o en sus respuestas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	65 000	48 609	365 000	210 337	430 000	258 946
Objetivo estratégico 2.2. Favorecer y aprovechar las contribuciones de las partes interesadas externas, en particular, la sociedad civil, para alcanzar los objetivos del Convenio	0	0	215 000	11 734	215 000	11 734

	Contribuciones señaladas (CS) aprobadas	Gastos con cargo a CS de enero a diciembre de 2024	Contribuciones extrapresupuestarias (CE) aprobadas	Gastos con cargo a CE de enero a diciembre de 2024	Total de gastos aprobados	Gastos totales de enero a diciembre de 2024
Objetivo estratégico 3.1. Mejorar los mecanismos de gobernanza y administrativos del CMCT de la OMS para garantizar que todas las actividades relacionadas con el Convenio emprendidas sean prioritarias, eficaces y sostenibles, y estén alejadas de toda influencia de la industria tabacalera	0	0	200 000	0	200 000	0
Objetivo estratégico 3.2. Apoyar y alentar a las Partes en su esfuerzo por eliminar los obstáculos a las actividades nacionales de control del tabaco	55 000	8850	1 750 000	96 498	1 805 000	105 348
Objetivo operacional 4.1 Financiación sostenible – Gestionar las finanzas del Convenio para maximizar su eficiencia y eficacia y encontrar nuevas fuentes de ingresos que apoyen las actividades de aplicación del CMCT de la OMS	10 000	7000	65 000	48 947	75 000	55 947
Objetivo operacional 4.2 Eficacia operacional – Promover el funcionamiento óptimo de la Conferencia de las Partes y la capacidad de la Secretaría del Convenio para prestar apoyo a la COP y a las Partes en la aplicación, las labores de vigilancia y la presentación de informes	1 527 313	1 159 511	865 000	809 488	2 392 313	1 968 999
Costos totales de las actividades	1 657 313	1 223 970	7 460 000	1 407 201	9 117 313	2 631 171
Gastos de personal	6 131 265	3 099 248	2 007 075	958 900	8 138 340	4 058 147
Costos totales de actividades y de personal	7 788 578	4 323 218	9 467 075	2 366 101	17 255 653	6 689 318
Costos de recuperación	1 012 515	0	1 230 720	0	2 243 235	0
Total	8 801 093	4 323 218	10 697 795	2 366 101	19 498 888	6 689 318

Descripción de los gastos

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
1.1.1.1 Proporcionar misiones de evaluación de las necesidades previa solicitud, incluida la asistencia en la fase posterior a la evaluación de las necesidades	0	320 000	320 000	0	7173	7173
1.1.1.2 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.1 (formular estrategias nacionales de control del tabaco presupuestadas), previa solicitud	0	160 000	160 000	0	0	0
1.1.1.3 Prestar asistencia técnica a las Partes sobre los artículos más importantes en el contexto nacional, previa solicitud	0	320 000	320 000	0	85 400	85 400
1.1.2.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 6, previa solicitud (incluida la coordinación con interesados directos y asociados que puedan prestar asesoramiento sobre la tributación del tabaco a las Partes)	0	400 000	400 000	0	0	0
1.1.3.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con los artículos 8, 11 y 13, previa solicitud	0	1 200 000	1 200 000	0	698	698
1.1.3.2 Preparar materiales (incluidas herramientas de aprendizaje electrónico, conjuntos de herramientas, informes de política y manuales) para ayudar en la aplicación del CMCT de la OMS, y conservar las herramientas existentes	0	400 000	400 000	0	90 734	90 734
1.1.3.3 Organizar talleres para intentar superar los problemas concretos detectados por las Partes en la aplicación del CMCT de la OMS y para participar en la cooperación Sur-Sur y triangular	0	800 000	800 000	0	108 567	108 567

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
1.2.1.1 Prestar asistencia y facilidades a los asociados interesados en la cooperación Sur-Sur y triangular	0	200 000	200 000	0	0	0
1.2.2.1 Coordinar la labor de los centros de intercambio de conocimientos del CMCT de la OMS y su prestación de asistencia a las Partes de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes (COP) en el CMCT de la OMS	0	200 000	200 000	0	75 710	75 710
2.1.1.1 Promover colaboraciones o actividades conjuntas con entidades de las Naciones Unidas	10 000	90 000	100 000	9664	23 605	33 269
2.1.1.2 Producir materiales de promoción para las oficinas de la OMS en los países a fin de promover la inclusión del CMCT de la OMS en su estrategia de cooperación	0	10 000	10 000	0	0	0
2.1.2.1 Organizar eventos paralelos a las reuniones pertinentes de los organismos de las Naciones Unidas	10 000	20 000	30 000	0	0	0
2.1.2.2 En el seguimiento de la aplicación a nivel mundial de la meta 3.a, participar, en calidad de organismo cocustodio de la meta 3.a, en el trabajo coordinado por la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre el seguimiento de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios	0	25 000	25 000	0	0	0
2.1.2.3 Aportar contribuciones en relación con las resoluciones relevantes de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas	0	0	0	1202	0	1202

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
2.1.3.1 Participar en el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las ENT (UNIATF) y en el Mecanismo de Coordinación Mundial sobre la Prevención y el Control de las ENT (GCM/NCD)	5 000	20 000	25 000	0	0	0
2.1.4.1 Estimular las solicitudes de OIG y otras instituciones pertinentes para obtener la condición de observadoras	0	0	0	0	0	0
2.1.5.1 Continuar con la aplicación de la estrategia de comunicación institucional	40 000	200 000	240 000	37 744	186 733	224 477
2.2.1.1 Ponerse en contacto con más organizaciones no gubernamentales (ONG) para que soliciten la condición de observadoras ante la COP	0	0	0	0	(154)	(154)
2.2.1.2 Participación en conferencias y eventos mundiales y regionales clave organizados por la sociedad civil para aumentar la visibilidad del CMCT de la OMS y el compromiso con los asociados de la sociedad civil	0	50 000	50 000	0	3084	3084
2.2.1.3 Organizar reuniones virtuales con ONG con condición de observadoras	0	5000	5000	0	0	0
2.2.1.4 Organizar el ciclo bienal de presentación de informes de las ONG con condición de observadoras como parte de su proceso de acreditación	0	0	0	0	0	0
2.2.1.5 Organizar con ONG talleres y actividades de capacitación o sensibilización convocados por la Secretaría del Convenio, o invitar a participar a esas ONG en esos talleres o actividades	0	10 000	10 000	0	0	0

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
2.2.2.1 Operar y mantener la plataforma de coordinación	0	150 000	150 000	0	8650	8650
2.2.3.1 Organizar reuniones virtuales con las Partes y los investigadores para encontrar deficiencias en la investigación (en particular en lo que respecta a las prioridades establecidas en la Estrategia Mundial)	0	0	0	0	0	0
3.1.1.1 Armonizar programas y planes de trabajo y presupuestos de la COP con la Estrategia Mundial	0	0	0	0	0	0
3.1.2.1 Desarrollar y operar un Mecanismo Voluntario de Apoyo y Examen entre Pares para la Aplicación para el CMCT de la OMS	0	200 000	200 000	0	0	0
3.1.3.1 Recopilar y procesar formularios de declaración de intereses y tomar medidas de diligencia debida, según corresponda	0	0	0	0	0	0
3.2.1.1 Compromiso de alto nivel de la Jefa de la Secretaría con las Partes para obtener apoyo político para la aplicación del CMCT de la OMS	5000	15 000	20 000	0	0	0
3.2.2.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.2 (formular estrategias nacionales de control del tabaco presupuestadas), previa solicitud	0	400 000	400 000	0	0	0
3.2.3.1 Ayudar a las Partes a elaborar argumentarios en favor de la inversión para el control del tabaco	0	400 000	400 000	0	0	0
3.2.4.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.3, previa solicitud	0	800 000	800 000	0	0	0

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
3.2.4.2 Sensibilizar acerca de la cuestión del artículo 5.3 y las tácticas e interferencias de la industria tabacalera	0	50 000	50 000	0	8650	8650
3.2.4.3 Promover y dar seguimiento a la adopción del modelo de políticas dirigido a los organismos del sistema de las Naciones Unidas para evitar la injerencia de la industria tabacalera	0	50 000	50 000	0	0	0
3.2.5.1 Colaborar con entidades que posean o administren bases de datos con información pertinente para el CMCT de la OMS con fines de intercambio y análisis de datos	0	20 000	20 000	0	0	0
3.2.5.2 Celebrar talleres/seminarios web sobre la presentación de informes	0	65 000	65 000	0	14 286	14 286
3.2.5.3 Realizar el ciclo bienal de presentación de informes en 2025	15 000	150 000	165 000	1 665	73 562	75 227
3.2.5.4 Elaborar el informe sobre los progresos realizados a escala mundial 2025	35 000	0	35 000	7185	0	7185
4.1.1 Gestión y administración del Fondo de Inversión	0	50 000	50 000	0	48 947	48 947
4.1.2 Aplicar un plan de recaudación de fondos de acuerdo con la decisión FCTC/COP7(25) de la COP	5 000	15 000	20 000	7 000	0	7 000
4.1.3 Seguimiento de la recaudación de las contribuciones señaladas	5000	0	0	0	0	0
4.2.1.1 Proporcionar administración y gestión generales a la Secretaría del Convenio	45 000	0	45 000	41 166	0	41 166
4.2.1.2 Llevar a cabo retiros para formación de equipos y planificaciones estratégicas para la Secretaría del Convenio	10 000	0	10 000	0	0	0

Actividad	CS aprobadas	CE aprobadas	Total aprobado	Gasto total con cargo a CS	Gasto total con cargo a CE	Gasto total
4.2.2 Organizar la undécima reunión de la Conferencia de las Partes (COP11)	1 072 313	600 000	1 672 313	919 642	714 613	1 634 255
4.2.3 Organizar reuniones regionales previas a la COP	0	240 000	240 000	0	132	132
4.2.4 Preparar y apoyar la labor de la Mesa y convocar reuniones, entre otras cosas, mediante servicios de videoconferencia y teleconferencia	200 000	0	200 000	114 823	0	114 823
4.2.5 Adoptar las disposiciones necesarias para los órganos subsidiarios entre reuniones según lo decidido por la COP10 (Grupo de Expertos para el artículo 2.1 y Grupo de Expertos para el artículo 19)	200 000	125 000	325 000	48 211	58 419	106 630

Devengos del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023 pagados con cargo al bienio 2024-2025 (en USD)

	Gasto con cargo a contribuciones señaladas de enero a diciembre de 2024	Gasto con cargo a contribuciones extrapresupuestarias de enero a diciembre de 2024	Gastos totales de enero a diciembre de 2024
Objetivo estratégico 1.1. Conceder prioridad a la adopción de medidas que contribuyan a acelerar la aplicación del CMCT de la OMS, incluidas fórmulas eficaces de asistencia técnica y financiera que apoyen a las Partes en los ámbitos de actuación prioritaria definidos	0	66 576	66 576
Objetivo estratégico 1.2. Fortalecer los sistemas para recopilar e intercambiar con regularidad enseñanzas y datos empíricos sobre medios nuevos, innovadores y eficaces que permitan aplicar medidas de control del tabaco	0	4930	4930
Objetivo estratégico 2.2. Favorecer y aprovechar las contribuciones de las partes interesadas externas, en particular, la sociedad civil, para alcanzar los objetivos del Convenio	0	(154)	(154)
Objetivo operacional 4.1 Financiación sostenible – Gestionar las finanzas del Convenio para maximizar su eficiencia y eficacia y encontrar nuevas fuentes de ingresos que apoyen las actividades de aplicación del CMCT de la OMS	3193	0	3193

	Gasto con cargo a contribuciones señaladas de enero a diciembre de 2024	Gasto con cargo a contribuciones extrapresupuestarias de enero a diciembre de 2024	Gastos totales de enero a diciembre de 2024
Objetivo operacional 4.2 Eficacia operacional – Promover el funcionamiento óptimo de la Conferencia de las Partes y la capacidad de la Secretaría del Convenio para prestar apoyo a la COP y a las Partes en la aplicación, las labores de vigilancia y la presentación de informes	(37 861)	(36 325)	(74 186)
Finalidad estratégica 2 de la MOP	0	(2676)	(2676)
Finalidad estratégica 4 de la MOP	0	5088	5088
Total	(34 669)	37 438	2769

Parte III. Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2030

Antecedentes

120. La Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025 fue adoptada por la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) en virtud de la decisión FCTC/COP8(16). En la decisión FCTC/COP10(15), la COP decidió prorrogarla hasta 2030 para garantizar la coherencia y la armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esa decisión, la COP solicitó también a la Secretaría del Convenio: *a)* que, bajo la orientación de la Mesa, consultara a un grupo de expertos e interesados, como los participantes en la elaboración de la Estrategia Mundial, a fin de evaluar esta Estrategia como un «documento vivo que se revisará según sea necesario» y de formular propuestas sobre los ajustes necesarios; y *b)* que, cada dos años, informara sobre los progresos realizados con relación a la ejecución de la Estrategia Mundial prorrogada, en el marco de sus informes mundiales bienales periódicos sobre la aplicación del Convenio.

121. La finalidad de la Estrategia Mundial es encauzar la aplicación del CMCT de la OMS, para lo cual se vale de principios y prioridades comunes, así como orientar las deliberaciones de la COP, con la atención centrada en la aplicación del tratado.

Resumen de la situación actual

122. El plan de trabajo y el presupuesto de la COP para el ejercicio 2022-2023, adoptados en virtud de la decisión FCTC/COP9(7), y el plan de trabajo y presupuesto de la COP para el ejercicio 2024-2025, que se adoptaron en la decisión FCTC/COP10(25), están plenamente armonizados con la estructura y las prioridades establecidas en la Estrategia Mundial.

123. Se ha elaborado un compendio de indicadores utilizados en la Estrategia Mundial para hacer un seguimiento de los progresos. Los datos de referencia para estos indicadores se recopilaban en el periodo previo a la preparación del informe de 2021 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del CMCT de la OMS, y este ejercicio se repitió como parte del informe de 2023 sobre los progresos realizados a escala mundial a fin de determinar, según procediera, los avances y las tendencias. El informe de 2025 sobre los progresos realizados a escala mundial incluirá un tercer informe sobre los indicadores de la Estrategia Mundial. Los datos y el informe sobre la situación relativa a los progresos realizados para cada uno de los 20 indicadores, cuando procede, se recopilan y analizan de acuerdo con los métodos de medición descritos en el compendio de indicadores.

124. Se ha seguido trabajando en relación con el objetivo estratégico 3.1 de la Estrategia Mundial. En virtud del objetivo específico 3.1.2 se había previsto establecer «un mecanismo de examen de la aplicación del CMCT de la OMS dirigido por pares», que también se recogía en el indicador conexo «Se ha creado un mecanismo de examen de la aplicación». En la decisión FCTC/COP10(22),

la COP estableció el «Mecanismo Voluntario de Apoyo y Examen entre Pares para la Aplicación», de conformidad con el mencionado objetivo específico.⁶¹

125. Se ha completado toda la labor relativa al indicador «Se ha creado un indicador que determina el déficit de financiación mundial para la aplicación del CMCT de la OMS» del objetivo estratégico 3.1 y, en la revisión de 2023 del compendio de indicadores, se ha incluido el nuevo indicador «Déficit mundial de financiación para la aplicación del CMCT de la OMS».⁶² También se ha llevado a cabo el cálculo del déficit de financiación mundial (y, en relación con ello, un argumentario en favor de la inversión en el control del tabaco), y se ha publicado el resultado de esa labor.⁶³

126. La Secretaría del Convenio informó a la Mesa elegida en la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Mundial, como parte de su informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2024-2025. El plan de trabajo y presupuesto propuestos para el ejercicio 2026-2027, que se ha elaborado bajo la orientación de la Mesa de la COP10, también se ha armonizado con la Estrategia Mundial teniendo en cuenta su prórroga hasta 2030.

127. Considerando que, según señaló la Mesa elegida en la novena reunión de la Conferencia de las Partes (documento FCTC/COP/10/16), los objetivos estratégicos de la Estrategia Mundial seguían siendo pertinentes, y también que el periodo entre la COP10 y la 11.ª reunión de la Conferencia de las Partes es más breve, no se ha revisado la Estrategia Mundial. La Secretaría del Convenio se compromete a convocar consultas en el primer semestre de 2026, bajo la orientación de la Mesa, con un grupo de expertos e interesados, como los participantes en la elaboración de la Estrategia Mundial, a fin de evaluar esta Estrategia como un «documento vivo que se revisará según sea necesario», así como a formular propuestas sobre los ajustes necesarios. La Secretaría seguirá informando sobre este ejercicio y sus resultados a la Mesa y a la 12.ª reunión de la Conferencia de las Partes.

⁶¹ En el documento FCTC/COP/11/11 figura un informe de la Secretaría del Convenio sobre la aplicación del Mecanismo.

⁶² [Indicator Compendium for the Global Strategy to Accelerate Tobacco Control](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).

⁶³ [The Global Case for Investment in Tobacco Control](#). Geneva: Secretariat of the WHO FCTC; 2023 (consultado el 6 de junio de 2025).